	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01 Versión: 15 2024-01-11
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	15/03/2024
-------------------	------------

**Objeto de la contratación**

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ELECTROBOMBA TIPO DIAFRAGMA MARCA EMEC 60L/H DE LA SECCIONAL DE MARMATO SERIE AMF 02060

**Requerimiento previo**

Se hace la respectiva verificación en Solin donde certifica no haber existencia disponible en inventario para dicha seccionales

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.</p> <p>Para la seccional de Marmato planta de tratamiento se requiere la reparación de la electrobomba tipo diafragma de 60 l/h marca EMEC referencia AMF 02060 utilizada para la dosificación de Cal, esta presenta daño severos en las roscas del cabezal, racores de descarga y succión en mal estado, tuberías de succión y descarga y accesorios de las mismas; Debido a lo anterior, esto genera entradas de aire que impide que el equipo funcione en normalidad.</p> <p>Esto impide que la maquina dosifique de forma exacta y precisa la cal en el proceso de tratamiento y potabilización, además puede perjudicar la calidad, continuidad y el funcionamiento adecuado de los sistemas, por lo tanto es urgente contratar su adquisición con la empresa Servicloro los cuales son representante autorizado y exclusivo de la marca EMEC.</p>
-----------	--

Conveniencia	Es conveniente la adquisición de estos materiales para habilitar la electrobomba tipo diafragma, mejorar la dosificación del químico Cal y garantizar la calidad del proceso de potabilización del agua que se suministra a la comunidad de Marmato Caldas.
--------------	---

Oportunidad	Es oportuna esta reparación ya que en estos momentos de verano no se ha necesidad de forma continua el equipo, en invierno o entrada de turbiedad el equipo dosificador de Cal se convierte indispensable en el proceso de dosificación de cal al tratamiento, poniendo en riesgo la calidad y la continuidad en la prestación del servicio a este municipio. En este momento el equipo esta fuera de servicio.
-------------	---

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<p>Repuestos para una bomba dosificadora marca EMEC, modelo AMSMF 0260</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un (1) Kit descarga EMEC (S/T) 8x10</li> <li>2. Un (1) Kit succión EMEC (S/T) 8x12</li> <li>3. Un (1) Cabezal EMEC T-PVDF+FP+CE (AMS/T)</li> <li>4. Una (1) Válvula Pie + sensor EMEC PVDF 1/2" 8x12</li> <li>5. Una (1) Válvula Inyección Integral 1/2" 8X10 PVDF+FP+CE</li> <li>6. Cinco (5) metros Manguar EMEC PVC 8x12</li> <li>7. Cinco (5) metros Manguera EMEC PVDF 8x10</li> </ol>
---	--

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	40151724	Partes de repuesto para bombas dosificadoras

--	--

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	5511114016487	Kit descarga EMEC (S/T) 8x10	kit	1
2	5511114016488	Kit succión EMEC (S/T) 8x12	kit	1
3	5511114016489	Cabezal EMEC T-PVDF+FP+CE (AMS/T)	unidad	1
4	5511114016490	Válvula Pie + sensor EMEC PVDF 1/2" 8x12	unidad	1
5	5511114016491	Válvula inyección Integral 1/2" 8X10 PVDF+FP+CE	unidad	1
6	5511114016492	Manguera EMEC PVC 8x12	metro	5
7	5511114016493	Manguera EMEC PVDF 8x10	metro	5

**DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)**

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

SER DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA EMEC

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Serviclora	3175152483	<a href="mailto:ventas.repuestos@serviclora.com">ventas.repuestos@serviclora.com</a>	4.202.485
		<b>Presupuesto Oficial</b>	4.202.485

NOTA: SE TRATA DE UN DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
4.202.485		4.202.485

Cód.. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202.	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y equipos)	4.202.485
	<b>TOTAL CDP</b>	4.202.485

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

		<b>No</b>
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

		<b>No</b>
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
40151724	Partes de repuesto para bombas dosificadoras	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar los bienes contratados y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin, en la oportunidad dispuesta en el mismo.
El proponente debe ser distribuidor autorizado de la marca EMEC

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Chinchiná, Ramiro Roldan Zabala Inspector Electromecánico, teléfono 3113134437; planta los Cuervos Barrio 13 noviembre parte alta Empocaldas SA ESP
Plazo de ejecución	30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos a entera satisfacción del supervisor.
---------------	--

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E. S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E. S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E. S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E. S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electromecánico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electromecánico

GARANTÍAS

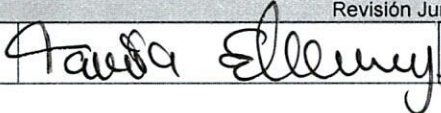
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	RAMIRO ROLDAN ZABALA	Nombre	Ing. SERGIO HUMBERTO LOPERA
Cargo	INSPECTOR ELECTROMECHANICO	Cargo	JEFE OPERACION Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica (Secretaría General)		
Firma		Nombre
		TANIA ECHEVERRY RIVERA

## MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Código	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
551114016487	Kit descarga EMEC (S/T) 8x10	1	19%	343.000	-	-	343.000	343.000	408.170
551114016488	Kit succión EMEC (S/T) 8x12	1	19%	343.000	-	-	343.000	343.000	408.170
551114016489	Cabezal EMEC T-PVD+FP+CE (AMS/T) unidad	1	19%	1.780.000	-	-	1.780.000	1.780.000	2.118.200
551114016490	Valvula Pie + sensor EMEC PVDF 1/2" 8x12 unidad	1	19%	396.000	-	-	396.000	396.000	471.240
551114016491	Válvula inyección Integral 1/2" 8x10 PVDF+FP+CE unidad	1	19%	187.000	-	-	187.000	187.000	222.530
551114016492	Manguera EMEC PVC 8x12 metros	5	19%	22.500	-	-	22.500	112.500	133.875
551114016493	Manguera EMEC PVDF 8x10 metros	5	19%	74.000	-	-	74.000	370.000	440.300
			19%	-	-	-	-	-	-
			19%	-	-	-	-	-	-
			19%	-	-	-	-	-	-
			19%	-	-	-	-	-	-
			19%	-	-	-	-	-	-
			19%	-	-	-	-	-	-
			19%	-	-	-	-	-	-
			19%	-	-	-	-	-	-
			19%	-	-	-	-	-	-
			19%	-	-	-	-	-	-

Valor promedio del mercado sin IVA

Valor total del IVA

Valor promedio del mercado con IVA

3.531.500

670.985

4.202.485